



**Nombre de alumno: Airy del
Rosario Bautista Guillen**

Nombre del trabajo: Ensayo.

Materia: legislación en nutrición.

Grado: 9no

Grupo: A

Comitán de Domínguez
Chiapas a 29 de Enero de
2020.

Introducción a la legislación en nutrición.

1.1 Definición de norma.

La norma es el conjunto de reglas y la moral por la que un individuo debe regirse.

Sus principales características son:

Autonomía.

Heteronomía.

Unilateralidad.

Bilateralidad.

Exterioridad.

Incoercibilidad.

Coercibilidad.

Clasificación de las normas.

Normas morales-en forma consciente

Normas de trato social-reglas creadas por la sociedad.

Normas religiosas-integradas por el conjunto de normas manifestadas al hombre por dios.

Jurídicas-de carácter obligatorio.

1.2 Tipos de normas (CODEX, NORMAS OFICIALES, NORMEX)

Codex alimentarius o código de alimentación se creo con la finalidad de brindar seguridad a los consumidores, el código de alimentación esta regido por normas que el mercado tiene que seguir, garantizando comportamientos correctos.

Este es un organismo intergubernamental que son miembros asociados a la FAO y de la OMS

Normas oficiales.

Son disposiciones generales de tipo técnica expedidas por dependencias de la administración pública federal.

Su objetivo es una serie de lineamientos aplicables a un producto, proceso o servicio.

Normex.

Es una empresa privada que actua como un organismo de tercera parte ofreciendo servicios de certificación.